

RAMOS FERNÁNDEZ, F. *EL PROTOCOLO UNIVERSITARIO. HISTORIA, TRADICIONES Y PRÁCTICA ACTUAL DEL CEREMONIAL DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA*

Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo (Vigo, 2007)

Luis Rodríguez Ennes

*Catedrático de Derecho Romano. Universidad de Vigo.
Miembro de la Real Academia de la Historia.*

Un amigo entrañable, Fernando Ramos, Profesor Titular de Derecho de la Información en la Universidad de Vigo, me honra con la petición de que recense su monografía sobre el protocolo universitario. Solo la vieja amistad, el paisanaje tan sentido, la comunión de ideales académicos y la afición a parecidas temáticas de investigación, sirven para explicar el binomio de ofrecimiento y aceptación de la generosa encomienda.

La obra titulada: “*El protocolo universitario. Historia, tradiciones y práctica actual del ceremonial de la Universidad española*” publicada merced al mecenazgo del Consejo Social de nuestra *Alma Mater* con el que –por esta y otras laudables actuaciones- tenemos contraída una permanente deuda de gratitud, constituye, a mi juicio, una nueva aportación, rigurosa y original, que el Prof. Fernando Ramos hace a las ciencias socio-jurídicas.

A su amplísima obra publicada, se une la presente monografía, como fruto maduro del acto doloroso y al tiempo gozoso que es siempre la creación intelectual, sobre un tema que se aborda desde la exégesis de las fuentes de conocimiento, la reinterpretación de los precedentes -lo que prueba que no hay nada definitivo en el conocimiento de la historia- y la reconstrucción de los pilares básicos sobre los que se conforma el ancestral protocolo universitario, sin simplificar la realidad histórica sino, por el contrario, desentrañándola en su más profunda significación, en páginas luminosas.

La gozosa tarea de hacer la presentación de un libro a solicitud de su autor representa un honor y, al propio tiempo un reto, ya que obliga al presentador a hacer un ejercicio de dominio académico, de experiencia dilatada sobre una materia que sale de la imprenta con la lozanía que todo investigador persigue. Así las cosas, y como exordio a mi querido oficio, quisiera poner de manifiesto las múltiples y heterogéneas razones que hacen especialmente atractiva a mi persona alzar la voz para afrontar el encargo. Lo haré con brevedad siguiendo el imperativo gracianesco. Ante todo, me he sentido obligado por un deber de *amicitia* lo cual, entre quienes comprendemos cabalmente el hondo significado de tal vocablo, constituye un deber sagrado e inviolable. Conocí al Prof. Fernando Ramos al comenzar su andadura en el *cursum honorum* universitario y ya desde entonces, en las sesiones científicas que compartimos y, en los también

imprescindibles actos sociales, pude colegir su honda preparación y su bonhomía. En segundo término, por afrontar una temática –la protocolaria- que se analiza en una obra que constituye una majestuosa síntesis de muchas de mis preocupaciones investigadoras. Es sabido que me he venido ocupando a lo largo de varios años de temas vinculados a la evolución histórica de las normas protocolarias; de ahí que lo que voy a repetir, vaya reforzado por la *auctoritas* que me otorga tal hecho y las múltiples horas de reflexión dedicadas a estas cuestiones¹.

Los objetivos que se intentan alcanzar con esta investigación quedan paladinamente claros desde el propio índice analítico y la extensa y explicativa introducción y, para su consecución, esta monografía se estructura en capítulos secuenciales en los que –con precisión cartesiana- y a través de apartados muy desarrollados, se van espigando todas las facetas que multiseccionalmente ha planteado el protocolo universitario por los procelosos mares de su dilatada y compleja evolución desde la nebulosa época medieval –de perfiles aún hoy parcamente columbrados –hasta su variopinta tipificación en nuestro actual estado autonómico. Todo ello constituye uno de los múltiples motivos de encomio que atesora esta monografía. A ello debemos añadirle una amenidad y claridad que no empece en modo alguno su elevada altura científica y que la aleja de la ríspida prosa pseudoacademicista, por desgracia tan en boga en los predios universitarios.

La obra cuenta con un excelente aparato bibliográfico –*rara avis* en estos días tan proclives al mínimo esfuerzo-. La presentación del libro es modélica y el léxico y la sintaxis de una pulcritud y corrección dignas de encomio en una época –como la presente- de espantosa vulgarización lingüística. Sea pues bienvenida esta monografía que constituye un objetivo ambicioso sólo asumible por quien aúna un fluido manejo de las fuentes normativas, una vasta formación histórica, un preciso conocimiento de las lenguas clásicas y una preocupación honda por la vida universitaria, tan alejada, por tanto, de la hiperespecialización rampante en nuestro tiempo. Como muy bien dice el eximio polígrafo Julio Caro Baroja: “La manía de la especialización ha llegado a tan alto grado que no saben nada importante, incluso de su especialidad”². Ya descendiendo al terreno propiamente jurídico, el dilema en torno a qué tipo de formación –generalista o especializada- tenía que recibir quien se prepara para profesor universitario es resuelto de forma contundente por el Prof. Castillejo, mi ilustre colega de cátedra, y universalmente reconocido como el *factotum* de la Institución Libre de Enseñanza: “solamente siendo un hombre culto se puede ser especialista en serio. La formación integral se antepone o, al menos, se simultanea con el estudio de una rama”³.

A mi juicio, la calidad de una investigación histórica depende de dos factores: su capacidad para incorporar los avances registrados por la crítica especializada y su inteligencia para integrar el pasado sobre las cuestiones que interesan al presente. Tampoco pude sorprendernos que, de acuerdo con estas premisas, el tratamiento y el ceremonial, al llevar consigo la constatación externa de la pertenencia a un determinado *status*, fuera cuestión fundamental en el *Ancien Régime*. La observancia puntillosa de estos modos de encasillar a las personas de acuerdo con su rango, que a nosotros nos puede parecer

1 Vid, a este respecto, RODRÍGUEZ ENNES: “Norma jurídica y protocolo”, en *I Encontro de Protocolo e ceremonial de Galicia* (Santiago, 2003) p. 10 ss; “Apuntes históricos en torno a la evolución del protocolo”, en *Curso superior de comunicación y protocolo*, Fernando Ramos (ed.) (Vigo, 2003) p. 345 ss.; “Apuntes históricos en torno al protocolo con especial referencia a la Galicia del Antiguo Régimen”, en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* 7 (2003) p. 653 ss.; “La regulación de los privilegios y dignidades desde Roma hasta nuestros días”, en *Laurea Hispalis. Revista Internacional de investigación en relaciones públicas, ceremonial y protocolo* 2 (Sevilla, 2003) p. 217 ss.

2 CARO BAROJA, *Biografías y vidas humanas* (San Sebastián, 1986) p. 97.

3 CASTILLEJO, *Un puente hacia Europa 1896-1909 I* (Madrid, 1997). P. 188.

ridícula, era una realidad social tan importante en la época, que daba origen en muchas ocasiones a innumerables peticiones y disputas por el uso indebido de “vuesa merced” o su “ilustrísima”, o una reverencia a destiempo. El ceremonial –según las estrictas normas de la etiqueta- obviamente se hacía más ostensible y riguroso en la Corte, donde cada uno tenía perfectamente asignados su dignidad y su puesto.

Goethe escribió: “No hay ningún signo externo de cortesía que no tenga una profunda razón moral”. El sentimiento del honor es tan fuerte que una nimia falta contra la etiqueta hierde como una ofensa moral –lo mismo que aún hoy en muchos pueblos orientales- porque echa por los suelos la bella ilusión de una vida propia elevada y pura, ilusión que sucumbe siempre ante la desnuda realidad. Es para Juan Sin Miedo causa de una vergüenza inextinguible el que *Capeluche*, a la sazón verdugo de París, que con gran pompa se cruza a caballo con él, le haya saludado como si fuera un simple caballero y haya rozado su mano; solamente la muerte del verdugo puede borrar esta afrenta.

En el banquete de gala que se da el día de la coronación de Carlos VI, en 1380, Felipe de Borgoña se sienta por la fuerza entre el rey y el duque de Anjou, en el puesto que le corresponde como *doyen des pairs*. Sus respectivos séquitos intervienen ya con voces y amenazas, para decidir la discusión por la violencia, hasta que el rey le acalla accediendo al deseo del borgoñés⁴. Ni siquiera en las graves circunstancias de la guerra se toleran las faltas contra las formas. Está universalmente difundido en el mundo anglosajón la anécdota –magistralmente narrada por Shakespeare en su *Henry the Fifth*- de que la entrega al joven Enrique de un juego de pelotas de tenis a guisa de presente por un heraldo del delfín de Francia, motivó el desembarco en territorio francés de un ejército inglés y la estrepitosa derrota de las huestes galas en la batalla de Azincourt, una de las más sangrientas de la Guerra de los Cien Años⁵. A propósito de este inacabable conflicto bélico, el cronista contemporáneo Froissart nos refiere que un jefe del ejército inglés manda al parlamentario de la asediada Sens que vaya primero a afeitarse⁶.

Según el ritual impuesto en la corona española por sus ancestros de Borgoña, las etiquetas y ceremonias reguladoras eran estructuralmente necesarias en un grupo de semejantes, pero no iguales: diferencias sutiles de forma, estilo, modo, acción, cargo o uniforme debían marcar el rol propio, coeficiente exacto de la especificidad dentro de un espacio común. A ninguno se le puede confundir o amalgamar. La ceremonia protocolaria deviene en necesaria, indispensable inherente a la nobleza que “la he hecho Dios”: el cortesano –dijo Núñez de Castro en frase feliz- debe saber puntualmente “el Levítico [libro bíblico de ritos] de su Príncipe” porque en lo político es la noticia de estas etiquetas, lo que en lo sagrado la de los Preceptos⁷. El noble invitado en especial circunstancia a comer con el rey sabe que no puede cubrirse, que debe ocupar una esquina en la mesa y que no les es dado beber hasta que lo haya hecho su señor.

Cabría traer a colación *ad infinitum* la casuística de este multiseccular puntillismo protocolario, especialmente exacerbado en España durante los tres siglos de domina-

4 HUIZINGA, *El Otoño de la Edad Media*, trad. esp. José Gaos (Madrid, 2001) p. 17.

5 “Rey Enrique (...) decid también a ese príncipe placentero, que su burla ha cambiado sus pelotas en piedra de cañón; y que su alma quedará dolorosamente impresionada por la terrible venganza que volará con ellas; porque su burla burlará a buen número de viudas de sus queridos esposos, a madres de sus hijos, a castillos de sus murallas, y todavía están por engendrar y nacer los que tendrán motivo para maldecir el insulto del delfín” [SHAKESPEARE, “La vida del Rey Enrique V”, acto I, escena 2ª, en *Obras completas* ¹⁵, trad. esp. Astrana Marín (Madrid, 1967) p. 522].

6 Cito por la versión española de FROISSART, *Crónicas*, ed. Cirlot-Ruiz Doménech (Madrid, 1988) p. 121 ss.

7 NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico-político, sólo Madrid es Corte* (Madrid, 1698); cito por la cuarta reimpresión) p. 428-429.

ción de la dinastía habsbúrgica. Las ceremonias públicas van a seguir informando de un modo peculiar acerca del poder y su imagen durante los siglos finales del Antiguo Régimen. Se trata de festejos que llevan una fuerte carga ejemplificadota y una gran dosis de didactismo, con el fin de proyectar sobre la sociedad un perfil místico y sin contradicciones del poder y la autoridad.

El ritual, especialmente, se veía como una especie de drama que tenía que escenificarse para fomentar la obediencia. Un estudioso alemán Lüning, que publicó un análisis general sobre las ceremonias públicas en 1719-1720, lo llamó *Theatrum Ceremoniale* y explicó que este tipo de teatro era necesario porque “entre la gente corriente... las impresiones físicas tienen un efecto mayor que el lenguaje que se dirige al intelecto y la razón”⁸. En las memorias de Luis XIV se sostiene algo parecido. Los análisis de la importancia del ritual en la política contemporánea se basan en supuestos análogos. Esta proyección se plasma en la presentación de unos valores que dignifican, ensalzan y engrandecen a la monarquía y al rey en primer lugar, a las autoridades eclesiásticas y a los poderes e instituciones civiles.

Las ceremonias muestran junto a la imagen del poder, la de una estructura social. Las pautas por las que se rigen –apreciables en las normas y costumbres ceremoniales y protocolarias– expresan formas específicas de encuadramiento vecinal y de jerarquización institucional. En cierta manera, las ceremonias exteriorizan el modo en que se consideraba que debía organizarse la sociedad y cuáles debían ser los principios de tal organización. Se presentan así como un vehículo para la defensa de una serie de principios de carácter político y social, a los que también habría que añadir otros de perfil religioso e ideológico íntimamente asociados a los anteriores. Los ceremoniales y los protocolos de los desfiles procesionales, de las funciones cívicas y religiosas, no son en absoluto intrascendentes bajo esta perspectiva; obedecen a una graduación y jerarquización de la sociedad y de sus miembros, en conformidad con los criterios de la época⁹.

Alguien podría pensar que los ritos académicos constituyen algo periclitado. Más no. Las grandes ceremonias universitarias en cualquier parte del mundo según las investigaciones de los especialistas –muy especialmente Auerbach y Leo Spitzer– tienen razón de ser tan fuerte, un significado tan vasto y un alcance tan íntimo y profundo, que no pueden desaparecer definitivamente al socaire de los avatares de la vida universitaria. Ni siquiera el Tiempo –que todo lo desgasta– ejerce sobre los fastos académicos una acción corrosiva. Ellos permanecen sustancialmente invariables durante siglos. Cada civilización les imprime además una forma nueva; pero al absorber las formas anteriores, sólo contribuye, al final, para la conservación de las propias ceremonias.

Galicia presenta una similitud formal de sus ceremonias protocolarias con las de otros lugares próximos a la Corte. La organización y presencia en las ceremonias públicas son una ocasión que aprovechan las instituciones urbanas para destacarse ante las demás y los que asisten a los actos: “Conventos, parroquias, gremios y colegios, nobleza y cabildo, compiten en alcanzar el mayor lucimiento, con un orgullo corporacional que les enfrenta apasionadamente rompiendo la desidia y dejación cotidiana”, estas luminosas palabras escritas por Mínguez Corneilles a propósito de los festejos valencianos dieciochescos son perfectamente trasladables a la Galicia del período¹⁰. Tal pugna se refleja en el ámbito universitario; la rivalidad amistosa parece ser la tónica dominante,

8 LÜNING, *Theatrum Ceremoniale Historicum Politicum*, 2 vols. (Leipzig, 1710-1720).

9 ROBERTO LÓPEZ, *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833* (Santiago, 1955) p. 14 ss.

10 MÍNGUEZ CORNEILLES, “El festejo valenciano dieciochesco: arquitecturas, esculturas y decorados efímeros”, en *Saitabi* 37 (1987) p. 256.

por ejemplo, en la presentación y participación de la Universidad y los Colegios de Fonseca y San Clemente en los festejos por el embarazo de la reina María Luisa de Saboya: “No ha avido comunidad que no alentase el gozo en demostraciones siendo una de ellas la Ilustre Universidad, Athenas numerosa de sabios, florido circo de ingenios, girasol tan del gusto de su monarca (...), contribuyendo amante rendidas sus opulencias. Emuláronse los dos Colegios aerópagos ilustres, en donde se crían sus hijos para oráculos. Uno, fundación del gran Fonseca, príncipe excelso, que selló nuestros corazones con beneficios, y quien en estatuas de su grandeza, tiene en eterna veneración nuestra memoria. Y el otro edificio sumptuoso de el Ilustrísimo Señor Don Juan de San Clemente Torquemada, entonces vivo prodigio, y ahora muerto admiración de las edades”¹¹.

La pugna se nos muestra de un modo patente en el relato de la aclamación de Fernando VII en Lugo, en particular entre los gremios¹²:

Estas danzas las disponen
de la ciudad quatro gremios
y cada cual procuraba
ser en todos aliños el primero
Con que ya colegirán
yendo cada cual a empeño
que en competencias seria
el lucir primoroso y con excesos (...)

De la emulación es fácil pasar a la desconfianza y al enfrentamiento. Las causas que desencadenan estos conflictos son muy variadas, pero pueden resumirse en dos: las derivadas de la organización y desarrollo de las ceremonias y las derivadas del protocolo. Tanto en un caso como en otro, se trata de dejar claro el valor, derechos y preeminencias de la institución que se siente afectada ante la que se presume que es la ofensora, bien porque se extralimita en sus atribuciones inadvertidamente, o porque se piensa que actuó así de modo deliberado. Lo que se disputa en estos casos no es sólo una cuestión formal, sino sobre todo, una cuestión de poder y autoridad. Así las cosas ¿quién puede poner en duda que a lo largo de devenir histórico, la prioridad jerárquica, *leit motiv* del protocolo, se ha erigido en un permanente campo de disputas? Con mayor o menor énfasis –pero sin excepción– desde los remotos tiempos faraónicos, hasta la era de la moderna ciencia cibernética, las civilizaciones se han preocupado de las delicadas materias protocolarias y ceremoniales. En todo tiempo y lugar se fue arbitrando un compendio de normas para armonizar la representación de los distintos estamentos sociales; de ahí que alguien apuntase –con notorio acierto– que la ciencia y el arte del protocolo constituyen una mezcla inseparable entre la tradición del pasado y la complejidad del presente, marcado éste por el mayor sentido práctico y utilitario que preside la vida moderna. Con ello se demuestra una vez más la razón que encierra el aforismo clásico: *historia est magistra vitae*. Misión nuestra es explicar, con trazo firme y vigoroso, todo esto, tal cual ha efectuado el Prof. Dr. Fernando Ramos Fernández.

11 *Gratitud sacra y festiva... en la... ciudad de Santiago por la feliz noticia del preñado de la Reyna nuestra señora D^a María Luisa Gabriela de Saboya* (Santiago, 1707) p. 7-9.

12 *Relación de las festivas demostraciones que la ciudad de Lugo... expresó sus júbilos en la aclamación...de...el señor Don Fernando VII* (Santiago, 1814) p. 3.